

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.957
27 de mayo de 2004

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 957ª SESIÓN PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 27 de mayo de 2004, a las 10.20 horas

Presidente: Sr. Khasbazaryn BEKHBAT (Mongolia)

EL PRESIDENTE [*traducido del francés*]: Declaro abierta la 957ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

En mi lista de oradores para hoy figuran el representante de México, Embajador Pablo Macedo, y el representante de Rumania, Embajador Doru Costea. No obstante, antes de cederles la palabra, permítanme pronunciar una breve declaración inaugural, en esta ocasión en la que mi país, Mongolia, accede a la Presidencia de la Conferencia.

Para empezar, quisiera agradecerles sinceramente el haberme otorgado su confianza, tan necesaria para cumplir con mi responsabilidad de presidir nuestros trabajos durante estas cuatro semanas. En efecto, es un honor y un gran privilegio para mi país, que ha obrado constantemente en favor de la paz, el desarme y la seguridad internacional. Desde este prestigioso estrado, no puedo por menos que recordar el momento en el que hace exactamente tres años y, desde lo alto de esta misma tribuna, el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país se dirigía a esta augusta asamblea y le presentaba las líneas esenciales de su política en materia de control de armamento y desarme. Lo hacía para destacar la importancia que concedimos desde el principio a esta eminente institución multilateral y subrayar al mismo tiempo la urgencia de "acabar con el estancamiento en que se ha sumido la Conferencia de Desarme en los últimos años, mediante un despliegue de la voluntad política necesaria y el redoblamiento de nuestros esfuerzos conjuntos para reimpulsar la labor de este singular foro".

Creo que si el Ministro tomara la palabra hoy, su intervención sería prácticamente la misma. La Conferencia de Desarme todavía no está en condiciones de consagrarse a la labor de fondo, debido a la falta de consenso sobre su programa de trabajo. Compartimos los sentimientos de decepción, incluso de frustración que experimentan numerosas delegaciones en esta sala, pero, huelga decirlo, estos sentimientos de decepción no han modificado en modo alguno nuestra confianza en la vocación y la función central de la Conferencia como el órgano multilateral de negociación más apropiado en la esfera del desarme. Seguimos convencidos de que, gracias a la sabiduría colectiva, este foro sabrá recuperarse y volverá a situarse a la altura de las expectativas para poder aceptar los desafíos que afronta este mundo, ansioso de encontrar paz y seguridad.

En este espíritu, mi delegación asume la Presidencia de la Conferencia de Desarme que desempeñará durante el plazo establecido, y, con esta esperanza y con humildad, intentaré construir, en mi calidad de Presidente, sobre el rico y enorme acervo acumulado durante los períodos anteriores. A este respecto, deseo saludar a todos mis predecesores: especialmente a la Sra. Amina Mohamed, Embajadora de Kenya, y a la Sra. Rajmah Hussain, Embajadora de Malasia, que no han escatimado esfuerzos para lograr que la Conferencia pueda reanudar su labor. Expreso mi reconocimiento en particular a la sabiduría del Presidente saliente, el Embajador Pablo Macedo de México, que se ha esforzado por dar nuevo impulso a nuestra labor mediante la celebración de sesiones plenarias oficiosas para debatir determinados temas de nuestra agenda. Sé que para desempeñar mis funciones, puedo contar plenamente con el apoyo y la cooperación eficaz de la secretaría y agradezco de antemano al Secretario General

(El Presidente)

de la Conferencia, Sr. Serguei Ordzhonikidze, y al Secretario General Adjunto, Sr. Enrique Román Morey, así como a sus más estrechos colaboradores y a todo el personal por su competencia y dedicación. Por consiguiente, me propongo proseguir mis consultas, bilaterales y plurilaterales que ya he comenzado, con el objetivo de contribuir a lograr un consenso sobre un programa de trabajo.

Por supuesto, tal como se establece en el reglamento interno, también dirigiré las sesiones plenarias oficiales y oficiosas. Por lo que respecta a las sesiones oficiosas, me permito recordarles que, como Presidente en turno, tengo la intención de ceñirme al calendario que propuso mi predecesor y que todos hemos aceptado, ya que estoy convencido de que las deliberaciones oficiosas podrán ser muy útiles para acercarnos a nuestro objetivo principal.

Para concluir, deseo hacer un llamamiento a todas las delegaciones para que utilicen el tiempo que nos queda, antes de las vacaciones de verano, con la máxima eficacia a fin de encontrar un camino que nos permita salir del punto muerto en el que nos encontramos desde hace ya ocho años. Tendré sumo agrado en cooperar con ustedes de manera sincera y constructiva. Estaré dispuesto a escuchar a todos aquellos que deseen compartir sus ideas, sugerencias y propuestas conmigo y por mi intermedio con todas las delegaciones aquí presentes. Doy ahora la palabra al representante de México, el Embajador Pablo Macedo.

Sr. MACEDO (México): Señor Presidente, primero que nada permítame expresar mi beneplácito por verle asumir la Presidencia de la Conferencia de Desarme. Cuenta usted con todo mi apoyo y mi cooperación, así como los de mi delegación en el desempeño de su encargo, que estamos seguros sabrá cumplir con talento. Agradezco también muy calurosamente sus amables palabras sobre mi gestión como Presidente de la Conferencia.

Como lo anuncié la semana pasada durante el último plenario presidido por México, a continuación presentaré en esta sesión formal mi propia evaluación de las discusiones que tuvieron lugar en los plenarios informales que se celebraron sobre los dos primeros temas de nuestra agenda, los cuales representan dos aspectos de la misma cuestión amplia del desarme nuclear.

La nutrida participación en los plenarios informales demuestra una vez más la importancia que la comunidad internacional otorga al desarme nuclear, un asunto de las más alta prioridad que sigue despertando vivo interés.

No pretendo en esta intervención hacer un resumen de las posiciones expresadas en las reuniones que celebramos; sería aventurado y correría el riesgo de pasar por alto algunas de ellas. No es mi intención tampoco dar cuenta de nuestras deliberaciones en forma exhaustiva. El objetivo que persigo es buscar algunas de las grandes líneas que sustentaron el debate y que podrían guiar nuestro empeño en lograr la aprobación de un programa de trabajo, una meta que no debemos perder de vista.

(Sr. Macedo, México)

A este respecto, la primera consideración que quisiera compartir con ustedes es mi convicción de que la propuesta de los cinco Embajadores, la iniciativa que todos conocemos como la de los A5, sigue representando la fórmula más cercana al consenso para el programa de trabajo. Invito a seguir trabajando para allanar las últimas dificultades que aún plantea este esquema para algunas delegaciones, dificultades que, dicho sea de paso, nos gustaría conocer con precisión para poder resolverlas.

A pesar de que como lo dije en esta evaluación, no pretendo resumir lo expresado en el debate, no puedo dejar de señalar, así sea brevemente, algunos de los temas sustantivos que destacaron las delegaciones.

Fue evidente la importancia que se atribuye al desarme nuclear y al compromiso inequívoco asumido por los Estados poseedores de armas nucleares de eliminar sus arsenales. En este sentido, se reiteró la necesidad de la pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, último instrumento jurídico negociado por nuestra Conferencia, y se destacó que el siguiente paso lógico en la vía hacia el desarme nuclear es la conclusión de un acuerdo que prohíba la producción de material fisible, recordando que el mandato Shannon constituye ya una fórmula de transacción sobre la cual se pueden reanudar los trabajos.

Por otra parte, se subrayó que el desarme nuclear y la no proliferación son dos caras de la misma moneda y que los esfuerzos para lograr esos objetivos se complementan y se refuerzan mutuamente. Se señalaron como ejemplos en materia de lucha contra la proliferación horizontal la reciente resolución 1540 del Consejo de Seguridad y la iniciativa de la Unión Europea y el Grupo de los 8. Estoy convencido de que la seguridad internacional se vería aún más fortalecida si se trabajara con el mismo empeño en favor del desarme nuclear.

Escuchamos también con beneplácito a Estados poseedores de armas nucleares reseñar las medidas que han tomado para reducir gradualmente sus arsenales encaminándose hacia el objetivo último de su total eliminación. Son también dignos de mención los retos que enfrentamos en las condiciones actuales de seguridad como el terrorismo y la posibilidad de que actores no estatales tengan acceso material para la fabricación de armas nucleares.

Después de esta muy somera reseña quisiera destacar sólo dos propuestas que se hicieron durante estos plenarios y que desde mi punto de vista podrían impulsar el movimiento de la Conferencia.

La primera, se refiere a hacer una evaluación de las medidas de desarme nuclear que se han llevado a cabo, qué se ha hecho, qué queda por hacer, qué acciones se han emprendido contra la proliferación horizontal y vertical de armas nucleares y qué medidas adicionales podría tomar la Conferencia de Desarme. Para llevar a cabo tal ejercicio es necesario un nivel significativo de transparencia, una tendencia que afortunadamente se ha venido observando por parte de algunos Estados poseedores de armas nucleares. Como un complemento, se opinó que sería también útil que la Conferencia de Desarme dedicara una serie de sesiones a analizar el papel que tiene hoy en día las armas nucleares en las doctrinas de seguridad.

(Sr. Macedo, México)

La segunda propuesta es el establecimiento de un grupo de expertos para abordar cuestiones técnicas relacionadas con un tratado para la prohibición de la producción de material fisible. Hay que recordar que hace varias décadas la Conferencia hizo algo semejante con respecto a la prohibición de los ensayos nucleares y que el mecanismo creado entonces funcionó con eficacia para identificar delicadas cuestiones relacionadas con la verificación. Un enfoque similar aportaría valiosos elementos que permitirían una mejor comprensión de lo que implica la prohibición del material fisible.

En mi opinión, estas dos propuestas concretas merecen ser estudiadas. Se podría comenzar a trabajar sobre esa base una vez que haya concluido nuestro examen de los temas de la agenda en los plenarios informales si para ese entonces no hemos podido alcanzar un acuerdo sobre el programa de trabajo, o bien en paralelo con nuestras deliberaciones oficiosas. Sin embargo, como lo he señalado, es importante que estos ejercicios no desvíen la atención de lo que constituye nuestra principal preocupación: la adopción de un programa de trabajo.

Finalmente, permítame mencionar que no escuché a ninguna delegación proponer un cambio al mandato que se encuentra en la iniciativa de los A5 para tratar el tema del desarme nuclear, aunque algunas delegaciones consideran que no es tan ambicioso como se hubiera deseado. Tampoco se manifestaron objeciones expresas al respecto. Lo anterior me lleva a concluir que, al igual que la propuesta sobre material fisible, ese mandato está maduro y puede formar parte de nuestro programa de trabajo.

En este contexto, nuevamente los exhorto a iniciar un ejercicio de reflexión que no conduzca a tratar cada tema de nuestra agenda según sus propios méritos evitando los vínculos que hemos establecido entre ellos.

Para concluir, quisiera reiterar mi profundo agradecimiento por el apoyo recibido por la activa participación en los plenarios informales. Le deseo a usted el mayor de los éxitos en la continuación de un ejercicio que fomentará la reanudación de un diálogo que nunca debía haberse interrumpido, y propiciará el restablecimiento de un clima de confianza que nunca debía haberse perdido en la Conferencia de Desarme.

EL PRESIDENTE: Agradezco al representante de México, el Embajador Macedo, su declaración y las amables palabras que ha querido dirigir a la Presidencia. Ahora doy la palabra al representante de Rumania, el Embajador Costea.

Sr. COSTEA (Rumania) [*traducido del francés*]: Señor Presidente, me gustaría comenzar mi muy breve intervención felicitándolo con motivo de su elección como Presidente. Quisiera desearle un mandato fructífero y asegurarle asimismo que mi delegación continuará participando en cualquier iniciativa que lance para que nuestra Conferencia inicie sus actividades.

(El Embajador COSTEA continúa en inglés.)

Siguiendo la tradición de informar a los miembros de la Conferencia sobre los acontecimientos y avances registrados recientemente en mi país en relación con la aplicación de

(Sr. Costea, Rumania)

los instrumentos internacionales en que Rumania es Parte, me complace comunicarles que del 17 al 19 de mayo se celebró en Bucarest la tercera reunión de las Autoridades Nacionales de los Estados Partes de Europa Oriental en la Convención sobre las armas químicas.

La reunión fue organizada de manera conjunta por la Autoridad Nacional de Rumania para la Convención sobre las armas químicas, el Organismo Nacional para el Control de las Exportaciones y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. Asistieron a ella representantes de 25 Autoridades Nacionales de todas las regiones, así como de organizaciones internacionales, de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y del Consejo Europeo de la Industria Química (CEFIC).

Los participantes debatieron las medidas prácticas que es preciso adoptar para lograr los objetivos del Plan de acción relativo al cumplimiento de las obligaciones previstas en el artículo VII de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, cuyo objetivo consiste en aumentar la eficacia de las medidas nacionales de aplicación de la Convención sobre las armas químicas. En el transcurso de la reunión se examinó la situación de la aplicación de la Convención en Europa oriental y se prestó especial atención a las disposiciones de la Convención sobre las armas químicas relativas a la adopción de medidas legislativas y administrativas encaminadas a garantizar la supervisión y declaración de las transferencias de sustancias químicas que figuran en las listas. Los participantes intercambiaron información sobre los resultados obtenidos en esta esfera y fortalecieron la red de cooperación creada a fin de prestar apoyo a los Estados Partes para la aplicación de la Convención.

En este contexto, los Estados Unidos de América y Rumania lanzaron un programa de asistencia cuyo resultado final es un programa informático preparado para su distribución a todas las autoridades nacionales que necesiten apoyo jurídico y práctico para aplicar las disposiciones de la Convención sobre las armas químicas.

En su discurso de apertura, el Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, Sr. Rogelio Pfirter, explicó que tras la aprobación de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, todos los países del mundo, incluidos los Estados que no se han adherido todavía a la Convención sobre las armas químicas, tienen ahora la obligación jurídica de aplicar las disposiciones de la Convención relativas a la no proliferación. El Sr. Pfirter subrayó asimismo que todos los países de Europa oriental habían renunciado a las armas de destrucción masiva y habían apoyado plenamente los instrumentos jurídicos destinados a su eliminación. Señaló que los Estados Partes de Europa oriental habían realizado constantes progresos en la aplicación de la Convención sobre las armas químicas y que en la mayoría de los casos, cumplían todos los requisitos relacionados con su aplicación.

Con motivo de su visita a Rumania, el Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas mantuvo conversaciones con funcionarios públicos de alto nivel quienes insistieron en la necesidad de responder de manera eficaz a la creciente preocupación de la comunidad internacional sobre la proliferación de armas de destrucción masiva entre los agentes no estatales, incluida la proliferación de armas químicas.

(Sr. Costea, Rumania)

Para concluir mi breve exposición, quisiera señalar que, según sus organizadores, esta tercera reunión regional de las Autoridades Nacionales de la Convención sobre las armas químicas amplió los resultados de las reuniones anteriores, organizadas por Eslovaquia en 2002 y la República Checa en 2003, y contribuirá a reforzar la red regional y las actividades internacionales para garantizar la aplicación sostenible y eficaz de la Convención.

EI PRESIDENTE: Agradezco al Embajador Costea su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra en este momento? Parece ser que no. Por consiguiente, con esto concluye nuestra labor de hoy. Como ustedes saben, inmediatamente después de la presente sesión plenaria, celebraremos una sesión plenaria oficiosa dedicada a la cuestión de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Esta sesión oficiosa únicamente estará abierta a las delegaciones de los Estados miembros de la Conferencia y a las de los Estados que participen en calidad de observadores.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia se celebrará el jueves 3 de junio a las 10.00 horas, en esta misma sala. Le seguirá una sesión plenaria oficiosa sobre el tema "Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas".

Reanudaremos los trabajos dentro de diez minutos.

Se levanta la sesión a las 10.45 horas.